

RESOLUCIÓN EXENTA N° 015/

E-00028

MATERIA: REGULARIZA Y APRUEBA
MODIFICACION DE CONTRATO QUE INDICA.

IQUIQUE, 04 MAR 2014

VISTOS:

La Ley N° 17.301/70 Orgánica de la Junta Nacional de Jardines Infantiles y sus modificaciones; DFL N° 1/2000 texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575/86 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República; la Ley N° 19.880 que establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado, la Resolución N° 015/0026, la Resolución N° 015/0172, Resolución N° 015/181 del 2013, todas dictadas por la Vicepresidencia Ejecutiva de la Junta Nacional de Jardines Infantiles; los demás antecedentes tenidos a la vista y las necesidades de la Institución.

RESUELVO:

1.- REGULARIZA y APRUEBESE modificación de contrato de ejecución de la obra denominada “Obra de conservación del jardín infantil Guayabito”, celebrado entre Junta Nacional de Jardines Infantiles y don Denis Gabriel Fritz, de fecha 19 de febrero de 2014 y cuyo texto es del siguiente tenor:

MODIFICACIÓN DE CONTRATO DE EJECUCION DE OBRAS

JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES

Y

FRITZ INGENIERIA LIMITADA

En Iquique, a 19 de febrero de 2014, entre, por una parte, la **JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES**, R.U.T. N° 70.072.600-2, Corporación Autónoma con personalidad jurídica de Derecho Público, funcionalmente descentralizada, representada por su Directora Regional (TP) de Tarapacá, doña **JOSEFINA RIVERA GALLEGUILLOS**, cédula nacional de identidad N° 7.497.588-7 ambas domiciliadas en Errázuriz N°1366, Comuna de Iquique, en adelante también “**Junji**”; y por la otra, **FRITZ INGENIERIA LIMITADA**, representada legalmente por Denis Gabriel Fritz Moreno, chileno, soltero, empleado, cédula nacional de identidad 15.164.784-7 , con domicilio en Calle Santa Elvira LT B1 Km 1.7 camino Bulnes-Quillón, de la ciudad de Bulnes, en adelante también “**la Empresa Contratista**”, se ha convenido lo siguiente:

PRIMERO: La Junta Nacional de Jardines Infantiles ha encomendado a la Empresa Contratista la ejecución de la obra denominada “Obra de conservación del Jardín Infantil Guayabito, Código 01101007 de la JUNJI Región año 2013”, obras que fueron adjudicadas originalmente por Resolución Exenta N° 015/135 de fecha 24 de julio de 2013, y contrato aprobado por Resolución Exenta N° 015/212 de fecha 10 de septiembre de 2013.

SEGUNDO: De acuerdo a lo dispuesto en el considerando TERCERO del contrato de ejecución de obras de fecha 06 de septiembre de 2013, la JUNJI podrá, con el fin de llevar a un mejor término la obra contratada, ampliar, modificar o paralizar temporalmente la obra, por razones fundadas y de común acuerdo con el contratista lo que deberá sancionarse mediante una resolución. Los aumentos o disminuciones de obra y/u obras extraordinarias, podrán efectuarse hasta por un 30% del valor total del contrato, debiendo el contratista presentar una nueva garantía de fiel cumplimiento del contrato y obligaciones laborales, por el mayor valor efectivo, en los porcentajes y vigencias estipulados en el contrato original.

TERCERO: Que por certificación de la Sección de infraestructura (Regional y Nacional) es necesario, ampliar obras necesarias para el funcionamiento del jardín. Por este acto, las partes acuerdan ampliar y/o disminuir las obras contratadas de acuerdo al siguiente anexo:

ANEXO N° 1: AMPLIACIÓN Y/O DISMINUCIÓN DE OBRAS Y OBRAS EXTRAORDINARIAS

Proyecto de Conservación 2013 Jardín Infantil Guayabito
Tarapacá
Guayabito
01101007
\$46.990.071-
19.12.2013

1.0 MURO DE CONTENCIÓN PATIO DE JUEGOS

Debido a la nivelación de terreno para patio de juegos y posterior instalación de pérgolas de caucho se ve necesaria la construcción de muro de contención para reforzar pasillo de escape y donde también se encuentra baño de minusválidos. Se considera muro de h=1 mt.

2.0 CERTIFICACIÓN DE GAS PARA SELLO VERDE

Debido a que la red de gas de Junji y del concesionario se encuentran surtidos desde la misma bomba, se solicita la independencia de la red del concesionario, para esto se instalan termos de agua caliente en salas de muda y baño de auxiliares, el retiro del calefón que va a salas de muda.

Proyecto de Conservación 2013 Jardín Infantil Guayabito
Tarapacá
Guayabito
01101007
\$46.990.071-
19.12.2013

ITEM	DESCRIPCIÓN DE OBRAS Y/O DISMINUCIÓN DE OBRAS	CANTIDAD	UNIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1.0	MURO DE CONTENCIÓN PATIO DE JUEGOS				
	Evaluación Técnica	1	U	\$200.000	\$200.000
	Memoria de Cálculo	1	U	\$400.000	\$400.000
	Trazado y Niveles	5	U	\$55.673	\$278.365
	Fundaciones				
	Excavaciones	M3	2.436	\$11.000	\$26.796
	Emplentillados	M2	4	\$24.000	\$96.000
	Enfermedad A48-28 H	Kg	130	\$1.600	\$208.000
	Moldaje	M2	24	\$3.800	\$91.200
	Hormigón h-30	M3	2.2	\$161.155	\$354.541
2.0	CERTIFICACIÓN DE GAS PARA SELLO VERDE				
	Evaluación de redes de gas	GI	1	\$75.000	\$75.000
	Certificación sello verde	GI	1	\$200.500	\$200.500
	Retiro y sellado de calefón sala cuna	Un	2	\$5.000	\$10.000
	Instalación de termo eléctrico en salas cuna	Un	3	\$599.985	\$1.799.955
	Habilitación de una sala red de gas de concesionaria	U	1	\$423.090	\$423.090
					\$5.600.255
					\$1.064.048
					\$6.664.303



Inspector Técnico de Obras JUNUI Regional

Disminuciones De Obras	
Aumentos y Obras Extraordinarias	\$ 6.664.303
Monto Modificado Contrato	\$ 53.654.374

VºBº Profesional DIRNAC

PRESUPUESTO AUMENTO DE OBRA GUAYABITO

20-12-2013

ITEM	DESCRIPCION PARTIDA	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
1.-	Certificación de Gas para sello verde				
1.1	evaluación de redes de gas	gl	1	\$ 675.000	\$ 675.000
1.2	certificación sello verde	gl	1	\$ 1.200.500	\$ 1.200.500
1.3	retiro y sellado de calefón sala cuna	Un	2	\$ 55.000	\$ 110.000
1.4	instalación de termo eléctrico para todas las salas cuna	Un	3	\$ 599.985	\$ 1.799.955
1.5	Habilitación de una sola red de Gas de Conexiónaria	gl	1	\$ 423.090	\$ 423.090
TOTAL NETO:					\$ 4.208.545
IVA					\$ 799.624
TOTAL					\$ 5.008.169



[Handwritten signature]

RECIBIDO JUN 11
20 DIC 2011

MURO DE CONTENCIÓN GUAYABITO

20-12-2013

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1.-	Evaluación Técnica	h	1	\$ 200.000	\$ 200.000
2.-	Memoria de Cálculo	h	1	\$ 400.000	\$ 400.000
3.-	Trazados y Niveles	h	1	\$ 55.673	\$ 55.673
4.-	Fundaciones	m3	2,436	\$ 11.000	\$ 26.796
4.1.-	Excavaciones	m3	2,436	\$ 11.000	\$ 26.796
4.2.-	Emplantes	m3	2,436	\$ 11.000	\$ 26.796
4.3.-	Enterradura A48-28 H	m2	4	\$ 14.000	\$ 56.000
4.4.-	Moldaje	kg	130	\$ 1.600	\$ 208.000
4.5.-	Normigon h-30	m2	24	\$ 3.800	\$ 91.200
				SUB TOTAL	\$ 1.392.210
				19% IVA	\$ 264.520
				TOTAL	\$ 1.656.730



CUARTO.- Para garantizar el fiel y oportuno cumplimiento del contrato y de las obligaciones laborales, el contratista hizo entrega de un vale vista del Banco "Banco de Chile" N°006527-0, tomada a nombre de la Junta Nacional de Jardines Infantiles por la suma de \$666.430.- equivalente al 10% del aumento de la obra.

QUINTO.- Producto de la ampliación de obras, el plazo de ejecución de las mismas, se aumenta en 32 días corridos, quedando como fecha de término de la totalidad de la obra el día 23 de marzo de 2014.

SEXTO.- En todo lo no modificado, se mantiene plenamente vigente el contrato suscrito entre las mismas partes con fecha de 06 de septiembre de 2013.

SEPTIMO.- Para todos los efectos legales derivados del presente contrato, las partes fijan su domicilio en la Comuna de Iquique y se someten a la competencia de sus Tribunales de Justicia.

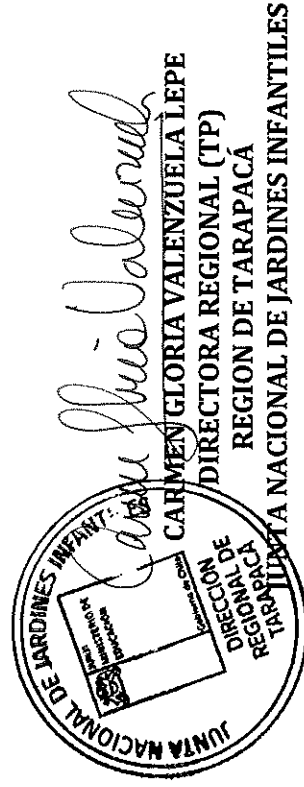
OCTAVO.- Las personerías de los representantes de las partes no se insertan por ser conocidas de los firmantes.

NOVENO.- El presente Contrato se firma en cuatro ejemplares, quedando tres de ellos en poder de la Junta y uno en poder del Contratista.

HAY FIRMA DE LAS PARTES.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

POR ORDEN DE LA VICEPRESIDENTA EJECUTIVA.



CVL/KBR/kbr
Distribución
Asesoría Jurídica.
Sub. Recursos Financieros.
Oficina de Partes